



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidenciafdppa@gmail.com
www.fpasturias.com

Protocolo COVID-19

COMPETICIÓN y ENTRENAMIENTO

Hockey sobre patines



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidenciafdppa@gmail.com
www.fp Asturias.com

INDICE

1.- Antes de la competición

2.- Durante la competición

3.- Después de la competición

4.- Instalaciones deportivas

5.- Recomendaciones en la planificación de
entrenamientos

6.- Recomendaciones a la vuelta de los
entrenamientos

7.- Anexos



1.- Antes de la competición

Ningún jugador con síntomas asociados (ver recomendaciones de las autoridades sanitarias) a la COVID-19 de ninguna manera asistirán a la competición. De la misma manera, sus familias tampoco asistirán a la competición como público.

Todos los participantes en la competición deberán rellenar los cuestionarios de autoevaluación por COVID-19 (Anexo I), el delegado del equipo local, será el encargado de recoger del equipo visitante el Anexo I debidamente cumplimentado y junto con el del equipo local, adjuntarlo al acta del partido, éste será el que tenga que custodiar los listados junto con el acta.

Antes de entrar en la pista de juego: jugadores, técnicos y árbitros deben proceder a desinfectarse las manos con hidrogel o agua y jabón. Igualmente, después del descanso si los jugadores tuvieran que ir a los vestuarios. Se recomienda no acudir a los vestuarios en el descanso.

Se recomienda la medición de la temperatura a equipo arbitral, jugadores/as, técnicos/as, delegados/as, etc. en el momento que accedan a la instalación deportiva. Durante el proceso de determinación de la temperatura de los/as jugadores/as de los equipos participantes, estarán presentes los/as entrenadores/as y/o ayudantes. En el caso de que algún patinador sobrepase los 37,5°C; se realizará una segunda determinación: si la temperatura sobrepasa de nuevo los 37.5°C, el jugador/a abandonará la instalación y asistirá a un Centro de Salud para determinar cuál es la causa febril (Si algún/a patinador/a presenta de forma fisiológica una temperatura superior a los 37.5°C deberá comunicarse antes del inicio de la temporada, con el correspondiente justificante médico, teniendo la Federación de Patinaje del Principado de Asturias la libertad de solicitar una segunda opinión médica acerca de este hecho. Dada la situación actual excepcional de la pandemia mundial por COVID-19; si un patinador/a presenta fiebre de más de 37.5°C por algún otro motivo -infección dental, flemón, gripe común, etc.- no se permitirá su participación en el encuentro ni, aunque presente un justificante médico que acredite que el motivo es otro ajeno a la infección por COVID19).



Se evitarán abrazos, choques de manos, saludos de manos, con los jugadores del mismo equipo y con los jugadores del equipo contrario.

Se usará el aseo solo en caso de extrema necesidad.

Botella de agua individual con marcaje y toalla individual.

Hasta la entrada en la pista los/as patinadores/as, entrenadores/as y árbitros deben usar mascarilla con carácter obligatorio.

Durante el calentamiento no se deben chocar ni saludar con el contacto de manos.

La ropa individual (chándal, sudadera, etc.) nunca se dejará en el suelo y debe estar en una bolsa individual para recogerla e introducirla tantas veces como se necesite durante el desarrollo de la actividad.

Antes de comenzar el partido, jugadores/as, técnicos/as y árbitros evitarán saludarse con las manos

El equipo local deberá ofrecer hidrogel en la instalación para jugadores/as, técnicos/as y árbitros.

Los equipos participantes saldrán separadamente desde el vestuario para no coincidir en los pasillos de acceso a la pista de juego.

Si los vestuarios no son suficientemente amplios, en la medida de lo posible se utilizarán dos vestuarios por equipo (la distancia mínima para patinadores/as en los vestuarios será de 2 m.).

Cualquier equipo que participe en las competiciones de la FDPPA que confirme un caso positivo entre sus patinadores/as y/o cuerpo técnico; serán aplazados esos partidos hasta que se alcance la normalidad. Los partidos aplazados deberán jugarse antes de los cambios de fase en los calendarios autonómicos.

Cualquier equipo que participe en las competiciones de la FDPPA que tenga en cuarentena a más de 2 componentes de dicho equipo (incluyendo patinadores/as y/o cuerpo técnico) serán aplazados esos



partidos hasta que se alcance la normalidad. Los partidos aplazados deberán jugarse antes de los cambios de fase en los calendarios autonómicos.

En el caso de haber tenido algún caso positivo durante la semana en familiares o entorno cercano del patinador/a y/o cuerpo técnico; el equipo al completo deberá seguir las recomendaciones que las autoridades sanitarias dentro del sistema de salud pública consideren. Ejemplo: Si la decisión es mantener en cuarentena a alguno de los integrantes del equipo; se pasaría al punto anterior.

En los casos anteriores al partido donde los afectados sean los encargados de mesa y/o los árbitros lo deberán comunicar con carácter urgente al responsable arbitral y/o FDPPA.

En el caso de algún positivo en el equipo conocido después de una competición el equipo con el caso/casos positivos deberá notificarlo a la FDPPA que, con la mayor celeridad posible, lo comunicará al equipo contrario para adoptar las medidas sanitarias oportunas.

En situaciones en las que árbitros, asistentes de mesa o técnicos se reconozcan como positivos se procederá de la misma manera que el caso anterior.

La FDPPA ya está trabajando en un sistema que permita cierta trazabilidad no solo para los deportistas, que es más o menos sencillo, sino incluso para el público, en el caso de que se manifiestan situaciones de este tipo.

Se reservará un lugar para que los medios de comunicación puedan desarrollar su cometido.



2.- Durante la competición

Los patinadores/as de banquillo intentarán estar separados en la medida que lo permitan los banquillos asignados en la instalación. Se recomienda el uso de mascarilla cuando permanezcan sentados sin calentar.

Máximo cuidado con no arrojar ropa al suelo en los cambios. Es obligatorio dejar y recoger la ropa personal de cada bolsa individual.

Ni aguas ni toallas serán compartidas en tiempos muertos.

Se recomienda el lavado de manos/guantes (hidrogel) tanto al inicio del partido, como posteriormente previo al inicio del segundo período. Cuando un jugador entre en pista, sustituido deberá realizar el lavado de manos/guantes (con hidrogel).

El delegado/a de equipo será el/a encargado/a de desinfectar la silla de sancionados.

El equipo técnico se dirigirá a los oficiales de mesa con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad. Los árbitros y los oficiales de mesa se comunicarán manteniendo una distancia de seguridad mínima de 2 metros.

Los oficiales de mesa estarán separados entre sí al menos 2 metros. Si no fuese posible usarán mascarilla.

Aquellos elementos que requieren de control manual en la mesa de anotadores tales como: cronómetro, indicador de faltas de Equipo deberán ser desinfectados previos al inicio del partido por parte del club local con solución hidroalcohólica.

La comunicación patinador/a-árbitro será con un mínimo de 2 metros de distancia de seguridad



Prohibición de escupir o expulsar secreciones nasales en la cancha o en las zonas aledañas de la misma. Deberá acudir el punto higiénico a realizar la limpieza siguiendo la normativa.

La pelota de juego se desinfectará con un paño con solución desinfectante, al menos, justo antes del inicio del partido, entre períodos y en el descanso; siendo este hecho realizado por el delegado de pista.

3.- Después de la competición

Lavado de manos con hidrogel y uso de mascarilla desde el momento en el que el partido finaliza, de manera que una vez los patinadores acuden al banquillo a recoger sus pertenencias; deberán utilizarla para salir a la zona de vestuarios.

No se permite el tradicional saludo de los jugadores a sus familiares, localizados en la grada al finalizar el partido.

Si el titular de la instalación permite usar las duchas, los/as patinadores/as, se ducharán en grupos de dos, si no pudieran utilizar las duchas de los vestuarios, deberán ducharse, obligatoriamente, en casa nada más llegar al domicilio. Cambio de zapatillas y desinfección de ropa, toalla y mochila en domicilio.

Salida de la instalación deportiva. Se realizará de forma ordenada bien hacia los vestuarios o bien se procederá a abandonar la misma de forma individual y sin formar aglomeraciones ni corrillos.

IMPORTANTE: Los desplazamientos anteriores y posteriores a las competiciones de la FDPPA deberán cumplir con la normativa sanitaria a lo largo de los meses en los que trascurra la competición autonómica.



4.- Instalaciones deportivas

En general, en cuanto a normativa de accesos, restricciones, movilidad, medidas higiénicas, ventilación, tránsito de público y deportistas, aforo, distanciamiento social y cartelería las instalaciones cumplirán con la normativa propuesta por las autoridades sanitarias competentes y lo dispuesto a tal efecto por los propietarios de las instalaciones.

Como recomendaciones específicas la FDPPA propone lo siguiente:

- Solo accederán a la pista las personas autorizadas (patinadores/as, equipo arbitral, organización y propietarios/responsables de la instalación).
- El acceso a las instalaciones a familiares queda prohibido en entrenamientos.
- Habilitar zona para los acompañantes de los menores: para los entrenamientos no se permitirá el acceso de acompañantes para disminuir el riesgo de contagio.
- Habilitar zona para colocación de mochilas, bolsas, botellas o toallas, que se ubiquen en zona aparte con la debida separación, individualizada, numerada y que permita una rápida y fácil limpieza a la finalización de la actividad deportiva.
- Estación de Higiene en la cancha. Se deberá ubicar en un lugar de fácil acceso para todos los participantes (zona central), una o varias estaciones o mesas de higiene para que los/as patinadores/as puedan en cualquier momento realizar la limpieza de manos y cumplir las normas de etiqueta respiratoria. Esta mesa dispondrá de:
 - Hidrogel
 - Pañuelos desechables



- Dispositivos de solución hidroalcohólica y paño limpio para la desinfección de los materiales usados.
- Papelera con tapa y pedal.

El público asistente a la competición, deberá de cumplir con todas las normas de seguridad promovidas por las autoridades sanitarias, así como por los titulares de la instalación y organizadores del evento deportivo.

5.- Recomendaciones en la planificación de entrenamientos

Ningún jugador con síntomas asociados (ver recomendaciones de las autoridades sanitarias) a la COVID-19 asistirán, de ninguna manera, al entrenamiento. De la misma manera, sus familiares tampoco pasarán por la instalación.

Se intentará trabajar con grupos homogéneos. Evitar, en la medida de lo posible, “baile” de patinadores/as entre distintos equipos o grupos de entrenamiento.

Delimitar turnos y horarios de entrenamiento de cada equipo: el Club o entidad deportiva deberá realizar un cuadrante de horarios y llevar un control riguroso del mismo. Si las autoridades sanitarias lo permiten los entrenamientos, ya con contacto, se podrán programar entre 4-5 semanas antes del comienzo de la competición.

Se podrán introducir tareas con pases entre patinadores/as y contacto ofensivo-defensivo cuando las autoridades sanitarias lo permitan, explícitamente, para competiciones de deportes colectivos con contacto de carácter amateur.

Se dará prioridad a los entrenamientos en canchas al aire libre.



Se recomienda que los grupos de entrenamiento no varíen en la misma sesión, es decir, que no haya incorporaciones de otros grupos de entrenamiento.

Promover el uso de petos reversibles individuales para el lavado y desinfección diaria y que nunca se comparta este tipo de material entre componentes del mismo equipo o club.

Se llevará una hoja de registro para el control de asistencia de los entrenamientos para que, en caso de contagio, se puede establecer un seguimiento más certero con rastreo.

Se recomienda que el desplazamiento al entrenamiento no sea en transporte público.

Para canchas de juego con medidas reglamentarias (20 mts. x 40 mts.) se recomienda que no haya más de 15 patinadores/as entrenando no más de 3 técnicos/as.

Para instalaciones más pequeñas se recomienda que no haya más de 12 patinadores/as y 2 técnicos/as por cancha.

Se recomienda utilizar ejercicios con el máximo aprovechamiento del espacio y que no favorezca la concentración de patinadores/as en espacios pequeños.

6.- Recomendaciones a la vuelta de los entrenamientos

Primeras sesiones en la vuelta al entrenamiento

Ejercicios y tareas conocidas por los/as patinadores/as y que sean de su agrado.

Hay que jugar mucho, aunque manteniendo la distancia interpersonal de seguridad (1,5 metros) entre los/as patinadores/as.



Los patinadores/as deben tener éxito (“que salgan pronto y bien los ejercicios”).

Poco tiempo “parados”.

Felicitar constantemente a los deportistas.

ESPACIO

¿Qué espacio se debería de usar para los ejercicios?

Cuanto más grande, menor riesgo de contagio. Cuanto más pequeño, mayor riesgo de contagio.

TIEMPO

¿Cuánto tiempo deberían durar los ejercicios?

Cuanto menos duren, menor riesgo de contagio. Cuanto más duren, mayor riesgo de contagio.

Duración idónea: Menos de 10 minutos.

Duración regular: Entre 10 y 15 minutos.

Duración para tener mucha precaución: Más de 15 minutos.

NÚMERO DE JUGADORES

¿Cuántos jugadores deberían participar en los ejercicios?

Cuanto menos jugadores, menor riesgo de contagio. Cuanto más jugadores, mayor riesgo de contagio.

¿Cómo se puede organizar el número de jugadores en ejercicios de menor a mayor riesgo de contagio?

Lo mejor

Tareas individuales sin oposición.



Tareas en pequeños grupos sin oposición, ni contacto, guardando la distancia de al menos 1,5 metros.

Tareas en pequeños grupos, con superioridad numérica (2x1, 3x1, 4x1, 5x2) sin contacto, guardando la distancia de al menos 1,5 metros.

Lo regular

Tareas en grupos pequeños con igualdad numérica guardando la distancia física de 1,5 metros (5x5, 7x7).

Para tener mucha precaución

Tareas con pequeños grupos y con igualdad numérica (1x1, 2x2, 3x3) sin contacto, guardando la distancia de al menos 1,5 metros.

¿Cómo organizar el número de jugadores y el espacio de las tareas?

Lo mejor

Pocos jugadores y mucho espacio.

Lo regular

Grupos medios de jugadores y espacio medio, sin contacto, guardando la distancia de al menos 1,5 metros.

Para tener mucha precaución

Muchos jugadores y poco espacio, corriendo riesgo alto de contacto.



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julián Clavería, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

7.- Anexos

ANEXO I

MODELO BÁSICO DE REGISTRO PARA EL CONTROL DE ASISTENTES A ENTRENAMIENTOS/COMPETICIONES

ACTIVIDAD DEPORTIVA					
Disciplina deportiva					
Tipo de actividad	Entrenamiento	Liga Regular Oficial	Campeonato oficial	Trofeo oficial	Otros
Nombre Instalación deportiva					
Entidad organizadora					
Dirección postal instalación				Localidad:	C.P.:
Fecha de la actividad	Día:		Mes:		Año:
Hora de inicio actividad	De 0 a 24 h.:				
Hora final actividad	De 0 a 24 h.:				



ANEXO II

Boletín Oficial del Principado de Asturias

Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma.

Respecto a la propia Resolución del 19/06/2020 cabe resaltar algunos aspectos relevantes:

En celebración de eventos deportivos con público, “el público debe permanecer en butacas pre asignadas guardando la distancia de seguridad de al menos 1,5 m.”, siendo obligatorio el uso de mascarilla, así como las medidas de higiene y etiqueta respiratoria.

Resolución de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por la COVID-19.

Respecto a la propia Resolución del 14/07/2020 cabe resaltar que:

“Las butacas preasignadas podrán ser individuales o en grupos de 2-4 personas siempre y cuando los miembros de dicho grupo sean personas convivientes. La venta u ocupación de estas butacas por personas no convivientes podrá ser sancionada por suponer un riesgo para la salud pública. El uso de mascarilla por parte de las personas convivientes también será obligatorio durante la actividad”. Sería recomendable realizar un registro de participantes y asistentes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.

NOTA: Este protocolo podrá ser modificado si las autoridades sanitarias y las administrativas, así lo aconsejasen.